

ALFONSO XI Y LA GUERRA.  
LA FRONTERA COMO UNA REALIDAD A EXTINGUIR

---

FERNANDO ARIAS GUILLÉN  
Instituto de Historia, CSIC<sup>1</sup>

«E todo esto bordian ellos siendo el ynfante don Pedro en la frontera en servicio de Dios y del rey»<sup>2</sup>.

En esta cita, Fernán Sánchez de Valladolid, cronista regio, presentaba un manifiesto contraste de actitudes durante la minoridad regia de Alfonso XI. Por un lado, aquellos que, con el infante Don Juan a la cabeza, se dedicaban a conspirar y sólo buscaban hacerse con el poder. Por otro, el infante Don Pedro, considerado un modelo ejemplar, pues todos sus esfuerzos se destinaban a una causa loable: la lucha contra los musulmanes, porque, evidentemente, el autor hacía referencia al limes que separaba Castilla del reino granadino.

El término *frontaira* aparecía en la crónica del reinado de Fernando III con el propósito de referirse, únicamente, a los límites territoriales con los reinos musulmanes, nunca a las franjas limítrofes respecto a otros poderes cristianos. De esta manera, se puede considerar que, desde mediados del XIII, se configuró «una *ideología territorial regia* que distinguía, ideológicamente, la frontera con otros reinos

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias a la beca predoctoral FPU, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo número de referencia es AP2006-1585

<sup>2</sup> *Crónica de Alfonso XI* en ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla: desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid: Atlas, 1953, vol. I, p. 180

cristianos con la del Islam»<sup>3</sup>. Por su parte, la cronística gestada durante el reinado de Alfonso XI siguió utilizando este vocablo para referirse, básicamente, al espacio que separaba Castilla del territorio nazarí, lo que contrastaba con los documentos más rutinarios, donde éste no se aplicaba de manera tan férrea<sup>4</sup>.

En esta línea, en las Cortes de Burgos de 1315 aparecía como algo rutinario que el Infante don Pedro fuera a la frontera «por razzon de la guerra de los moros»<sup>5</sup>. Del mismo modo, en 1327, antes de comenzar la primera campaña regia encabezada por el propio monarca, el cronista se detuvo en vincular la labor de Alfonso XI con la de los reinados anteriores, apareciendo como continuador de una tarea insoslayable<sup>6</sup>. Pues, como subrayaba el propio texto, ésa era la función para la cual ostentaba la corona: «pero el non dexo por esto de poner en obra dos cosas las mas prinçipales que Dios le encomendo en el rreyno, la una la justiçia, e la otra la guerra contra los moros»<sup>7</sup>.

Esta sentencia ilustra de manera patente la importancia que tenía la actividad bélica para la Monarquía castellana, especialmente la lucha con los distintos poderes musulmanes, pues era una de las características definitorias de la propia institución regia. De ese modo, la guerra aparecía reflejada en la cronística como «una exigencia a la que ineludiblemente tenían que hacer frente los monarcas his-

---

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, A.: «*Rico fincas de tierra et de muchos buenos vasallos, mas que rey en la cristiandad ssea*. La herencia regia de Alfonso X», *Cahiers de Linguistique Médiévale*, 23 (2000), pp. 244 y 254-255. Sin embargo, la propia Ana Rodríguez señala que, aunque se usaba principalmente para mencionar al limes granadino, en la *Estoria de España* también empezó a aplicarse este término para denotar la separación con los otros reinos peninsulares e, incluso, con nobles sublevados.

<sup>4</sup> En 1330, Alfonso XI marchó a Portugal para resolver un litigio sobre la posesión de fortificaciones colindantes entre ambos reinos y, posteriormente, inició una campaña contra Granada. El texto sólo utilizó la expresión «ir a la frontera» en relación al segundo periplo, no para referirse a la entrada en tierras lusas. Asimismo, la cronística tampoco usó ese término con motivo de los ataques y razzias entre castellanos y portugueses en 1336 *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 223-224 y 291-292 y CATALÁN, D., *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid: Gredos, 1977, vol. I, pp. 474-475 y vol. II, pp. 191-192. En cambio, en varios diplomas expedidos por la Corona sí se utiliza la voz «frontera» para referirse a los límites con otros reinos peninsulares VEAS ARTESEROS, F. de Asís, *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. VI Documentos de Alfonso XI*, Murcia: CSIC, 1997, doc. CLXXXIII (Éste no es el único caso pues aparece, por ejemplo, en todos aquellos documentos en los que se hacía mención a la saca de objetos vedados). Esta diferencia pone de manifiesto la carga ideológica que el término poseía en las crónicas castellanas.

<sup>5</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 179 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 295

<sup>6</sup> *Crónica de Alfonso XI* vol. I, pp. 204-205 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 401

<sup>7</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 203 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 397

panos, en una obligación histórica que derivaba del cargo, por cuyo cumplimiento o incumplimiento serían juzgados posteriormente»<sup>8</sup>.

Como parte de este discurso ideológico, la Corona proyectó una serie de imágenes e ideas en las que se identificaba el espacio fronterizo como un lugar caracterizado y definido por la guerra. Así pues, la propia noción de Reconquista asumía que el limes con los distintos poderes musulmanes era coyuntural, pues estaba condenado a desaparecer.

Dichas ideas, aceptadas de un modo general, rara vez se ha explicitado cómo se manifestaban. En este sentido, resulta de interés detenerse, de una manera más pormenorizada, en el estudio de las mismas. En este caso concreto, se ha tomado como elemento de análisis el *corpus* historiográfico gestado durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350), un período de notable actividad bélica<sup>9</sup>. Conocer con mayor precisión las imágenes que la crónica proyectaba en relación a esta cuestión puede ayudar a obtener un panorama más completo sobre la frontera. Asimismo, también se reflexionará, aunque sea de un modo sucinto, sobre las causas que llevaban a la Corona a elaborar esta construcción discursiva y se tratará de poner en relación la visión ideológica con la propia realidad fronteriza de la primera mitad del siglo XIV.

De ese modo, en relación con esta temática, hay dos principales motivos que recorren todo el texto cronístico. Por un lado, la guerra aparecía como el estado natural de la frontera. Los períodos de inactividad bélica se consideraban excepcionales y, en todo caso, nunca podían aspirar a ser permanentes. Por otra parte, la Corona situaba a los distintos poderes musulmanes, tanto a los meriníes como a

<sup>8</sup> MARAVALL, J. A., *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981, p. 263. Para el caso concreto de la crónica del reinado del Onceno, esta cuestión se percibe también desde un punto de vista cuantitativo, porque la guerra fue, con mucho, el tema que más atención recibió. En ese sentido, véase el cómputo de páginas que dedicó Fernán Sánchez de Valladolid a narrar los acontecimientos bélicos, en especial la batalla del Salado, realizado por Rojas Gabriel en «La batalla en la Edad Media y su contexto estratégico. El choque del Salado (1340), re-examinado», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *Tarifa en la Edad Media*, Tarifa: Excmo Ayuntamiento de Tarifa, 2005, p. 151 (aparece reflejado en una nota al pie)

<sup>9</sup> Tradicionalmente, se considera este período el momento en que se produjo el impulso de mayor importancia en el proceso «reconquistado» entre las décadas centrales del siglo XIII y los últimos años del XV. Asimismo, es un período de una notable riqueza cronística: Fernán Sánchez de Valladolid retomó el relato regio, detenido en la *Estoria de España* al finalizar el reinado de Fernando III, y elaboró la *Crónica de Alfonso X*, la *Crónica de Sancho IV*, la *Crónica de Fernando IV* y la *Crónica de Alfonso XI*. Por otra parte, también se ha trabajado con la *Gran Crónica de Alfonso XI*, versión interpolada en 1376 sobre el original del cronista vallisoletano.

los granadinos, en una posición de inferioridad respecto a Castilla. No podían ser considerados sus homólogos porque su presencia en suelo peninsular era, según el discurso ideológico, meramente coyuntural.

#### LA GUERRA COMO ESTADO NATURAL DE LA FRONTERA

Durante todo el relato, Fernán Sánchez de Valladolid intentaba transmitir la idea de que la firma de treguas o la interrupción de las actividades bélicas eran consecuencia de factores exógenos, ajenos por completo a la voluntad regia. El monarca se veía obligado a tomar estas decisiones como un «mal menor», pues, ante todo, debía velar por la seguridad de su reino. La búsqueda del bien común estaba en el trasfondo de tales actuaciones<sup>10</sup>.

Si se estudian las treguas suscritas durante dicho período a través de la documentación, se puede concluir que Castilla se veía impelida a solicitar la paz tras derrotas militares o por conflictos internos y problemas financieros. Esos mismos motivos llevaban, en ocasiones, a que se aceptasen las propuestas granadinas o benimerines. No obstante, la tregua no significaba la paz absoluta, sino que la Corona la consideraba, sin más, un paréntesis de la guerra<sup>11</sup>.

¿Realmente esto era así? Es imposible dilucidar completamente tal cuestión, aunque puede señalarse que la Monarquía deseaba transmitir dicha idea. Independientemente de las situaciones coyunturales, la crónica recalca que el objetivo de Alfonso XI era luchar contra los musulmanes, pues la guerra era una de las principales fuentes de legitimación de la institución regia, la que justificaba su poder y preeminencia<sup>12</sup>. Si se firmaban treguas o dejaban de organizarse expedi-

---

<sup>10</sup> Las responsabilidades del monarca se ceñían a tres esferas, las relacionadas con Dios, las que le enfrentaban consigo mismo y las que le obligaban con sus vasallos. Podían simplificarse en el objetivo general de gobernar con justicia y, como consecuencia, procurar el bien de la república. GIMENO CASALDUERO, J.: *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid: Revista de Occidente, 1972, p. 29

<sup>11</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Andalucía: Guerra y frontera. 1312-1350*, Sevilla: Fondo de Cultura andaluza, 1991, pp. 197 y 214, «La frontera de Granada a mediados del siglo XIV», *Revista de Estudios Andaluces*, 9 (1987), p. 77 y «Las treguas entre Castilla y Granada en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350», *Ifgea: revista de la Sección de Geografía e Historia*, 5-6 (1988-1989), pp. 147-148

<sup>12</sup> Autores como P. Linehan, A. Rucquoi o T. Ruiz han señalado esta cuestión con anterioridad, véase LINEHAN, P., *History and the historians of Medieval Spain*, N. York: Oxford University Press, 1993, «Frontier kingship. Castile 1250-1350», en BOUREAU, A. e INGERFLOM, C. S. (dirs.), *La royauté sacrée dans le monde chrétien. Colloque de Royaumont, mars 1989*, París: École des hautes études en sciences sociales, 1992, pp. 71-79, «Ideología y liturgia en el reinado de Alfonso XI de Castilla», en VV.AA.,

ciones a la frontera no era, en ningún caso, por deseo del monarca, sino que había otros factores que distorsionaban su voluntad. Además, esa decisión nunca surgió del lado castellano: siempre eran los monarcas mahometanos quienes iniciaban las conversaciones de paz.

Esta idealización no alcanzaba a todos los predecesores del rey castellano, pues, mientras Sancho IV era reflejado positivamente, Alfonso X y Fernando IV no siempre salían tan bien parados en el relato de Fernán Sánchez de Valladolid. En este sentido, debe tenerse presente que el propósito del monarca, al recuperar la cronística interrumpida, era constituir el soporte ideológico adecuado que sirviera de preámbulo al relato de su propio reinado. Así, la *Crónica de Alfonso X* tenía la función de contrastar ambos momentos, resaltando las enérgicas actuaciones con que Alfonso XI sometió a la levantisca nobleza y prosiguió la Reconquista, frente a las timoratas y pusilánimes acciones del rey Sabio. Además, hay que tener en cuenta que la justificación linajística del Onceno venía de Sancho IV, por lo que se trazó una visión positiva, sumamente idealizadora, de su figura: se justificaba su rebeldía y matrimonio, además de engrandecer su destreza militar<sup>13</sup>. Mucho menos triunfalista era la visión que la cronística mostraba de Fernando IV, pues el padre del Onceno aparecía como un rey débil, a merced de los validos y de la alta nobleza.

Así pues, y como ejemplo, aunque no era una tendencia generalizada, tras su infructuoso asedio sobre Algeciras (1278), el rey Sabio se vio obligado a pedir la

---

*Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1252-1370)*, Valladolid: Ámbito, 1987, pp. 229-243 y «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios hispánicos*, vol. 9 n° 3 (1985), pp. 385-404; RUCQUOI, A.: «De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XIII, n° 51 (1992), pp. 55-100 y RUIZ, T. F.: «L'image du pouvoir a travers les sceaux de la monarchie castillane», en VV.AA., *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1252-1370)*, Valladolid: Ámbito, 1987, pp. 217-227 y «Une royauté sans sacré: la monarchie castillane du Bas Moyen Âge», *Annales E. S. C.*, 39 (1984), pp. 429-453. Otros autores, como A. Ubieto y J. M. Nieto Soria, abogaban por otorgarle una mayor importancia al origen divino de la realeza como principal elemento legitimador de la institución monárquica, véase NIETO SORIA, J. M.: «Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII», *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), p. 65. Esta idea también ha sido expresada por el autor en *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid: Eudema, 1988, pp. 51-60 y UBIETO ARTETA, A., *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1991, pp. 179-180. En cualquier caso, la importancia ideológica de la guerra está fuera de toda duda.

<sup>13</sup> GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa medieval castellana. I La creación del discurso político: el entramado cortesano*, Madrid: Cátedra, 1998, pp. 971 y 977 y «De la crónica general a la real. Transformaciones ideológicas en *Crónica de tres reyes*», en MARTÍN, G. (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, p. 110

paz a los benimerines<sup>14</sup>, algo que jamás haría su bisnieto. De un modo parecido actuó el Emplazado, quien, aproximadamente en 1302, solicitó a Granada firmar la paz, reconociendo la pérdida de Bedmar, Quesada y Alcaudete pese a que, como resultado de la negociación, recibiese parias y los nazaríes asumieran la posesión castellana de Tarifa<sup>15</sup>. Por el contrario, Sancho IV siempre se enfrentó de un modo enérgico a los musulmanes, siendo el ejemplo paradigmático la metáfora de «el pan y el palo» con la que el monarca respondió a una embajada benimerín. Aunque con esta definición pueda sonar de un modo críptico, el mensaje que el Bravo quería transmitir era sencillo y directo: «si tocáis mi pan, os pegaré con el palo...»<sup>16</sup>. En lo que respecta a Alfonso XI, la crónica justificó, en todo momento, su actuación ante desafíos similares.

En 1326, don Juan Manuel, como Adelantado de la Frontera, encabezó una expedición contra el poder granadino. La crónica reflejaba la lamentación del monarca, quien prefería ir a la guerra antes que delegar esa tarea. La ausencia regia se justificaba por la presencia de malhechores en Castilla, lo que obligaba al Onceno a permanecer allí para imponer el orden y la justicia, función, por otra parte, también inherente a su cargo<sup>17</sup>.

Tras la campaña de Teba (1330), el monarca de Granada solicitó firmar una tregua. El rey respondió de manera afirmativa debido a que, por una parte, lo ganaba como vasallo y lo alejaba del señor de Villena, quien seguía «desavenido», y, por otra, porque el reino estaba estragado económicamente y no podría sostener su esfuerzo bélico<sup>18</sup>.

Tres años más tarde, los benimerines conquistaron Gibraltar y el ulterior esfuerzo que los castellanos hicieron para recuperar la plaza resultó infructuoso. Pese a que éstos, con toda probabilidad, llevaban las de perder, el texto sostenía que fueron los musulmanes quienes iniciaron las negociaciones de paz, pues, supuestamente, se hallaban en muy mala posición al haber sufrido muchas bajas. Según la narración, el rey estaba a punto de tomar la ciudad, pero los consejeros le refrieron los ataques que, en tanto, padecía Castilla. Le advirtieron que, si proseguía con esta lucha, el reino sufriría las consecuencias, al estar desprotegido frente a las andanzas

---

<sup>14</sup> *Crónica de Alfonso X*, vol. I, p. 57

<sup>15</sup> *Crónica de Fernando IV*, vol. I, p. 133

<sup>16</sup> *Crónica de Sancho IV*, vol. I, p. 70

<sup>17</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 201-202 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 386 ss.

<sup>18</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 227-228 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 489

de los nobles sediciosos. Por ello, Alfonso XI tuvo que aceptar, contra su voluntad, las paces propuestas, que incluían el pago de parias. En cambio, según refiere Fernán Sánchez de Valladolid, los reyes musulmanes recibieron esta noticia con alegría<sup>19</sup>. Esta interpretación resulta aún más cuestionable al contraponerla con la versión que ofrecía Ibn Jaldún, quien relató estos hechos de manera bien distinta. Este autor se refería al encuentro entre el sultán meriní y Alfonso XI en otros términos, pues planteó que el rey cristiano le esperaba en la tienda, con la cabeza descubierta en señal de respeto, y éste acordó levantar el sitio e incluso pagarle dinero<sup>20</sup>. No obstante, la narración que ofrece el autor norteafricano del encuentro entre ambos monarcas y los acuerdos alcanzados tampoco parece absolutamente creíble.

Por otra parte, este acuerdo sería efímero, debido a que las circunstancias políticas cambiaron de manera notable en un breve intervalo de tiempo. Por ello, al año siguiente, se suscribió un nuevo tratado en el que las condiciones eran mucho más desfavorables para Castilla, pues dejaba de recibir parias y permitía que los benimerines pudieran rearmarse navalmente y enviar tropas de refresco a sus posesiones peninsulares<sup>21</sup>. Aunque la Corona mandara una delegación a Fez para alcanzar el convenio, el cronista señalaba que el primer acercamiento lo realizaron los norteafricanos, mientras que el Onceno se limitó a aceptar la propuesta, «viendo que por el mal e daño que don Joan le fazie en la tierra le cumple aver paz e tregua con los moros por algund tiempo»<sup>22</sup>.

Con motivo del prolongado cerco de Algeciras (1342-1344), esta visión fue expuesta de un modo recurrente. Según el relato, los granadinos, de continuo, enviaron emisarios ante el rey para que firmara la paz, pero el monarca respondía de manera negativa, pues su propósito exclusivo era tomar la ciudad. Las exigencias que la Corona fue planteando durante las negociaciones, referentes a que se rompiese la alianza entre nazaríes y benimerines, o sobre las cuantías que debían pagar los musulmanes en concepto de indemnización por los gastos que ocasionaba el cerco, eran presentadas como meros pretextos para ganar tiempo, y no revelaban

<sup>19</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 257-258 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, pp. 66-69

<sup>20</sup> CASANOVA, P. (dir.), *Histoire des berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, París: Librairie Orientaliste Paul Geuthner S. A., 1978, vol. IV, p. 218

<sup>21</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Las treguas entre Castilla y Granada*, pp. 145-146

<sup>22</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 259 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 78

un verdadero deseo, por parte de Alfonso XI, de llegar a un acuerdo de paz, pues consideraba que levantar el cerco iría en mengua de su honra<sup>23</sup>.

El resultado definitivo fue la entrega de la ciudad, la firma de una tregua por quince años y el acuerdo de que el rey granadino pagaría doce mil doblas de oro anuales en concepto de parias, convirtiéndose además en vasallo del monarca castellano. Tras deliberar con su Corte, Alfonso XI decidió aceptar el acuerdo para no estragar más su reino, económicamente agotado, ni poner en peligro a su gente por más tiempo, aunque se redujo el período de paz a diez años<sup>24</sup>.

#### CASTILLA FRENTE A FEZ Y GRANADA: UNA RELACIÓN DESIGUAL

Asimismo, como ya se señaló, el análisis del relato cronístico también refleja cómo el texto otorga una posición de superioridad a Castilla frente a los distintos poderes musulmanes.

Podría alegarse, de manera lógica, que las distintas coyunturas y vicisitudes políticas alterarían las relaciones establecidas entre ambos reinos. Aunque Granada entraba en un régimen subordinado tras algunos acuerdos, convirtiéndose en un reino vasallo, había ocasiones en que ese tipo de etiquetas o distinciones no se daban entre ambos actores políticos. No obstante, el propósito de estas líneas no es analizar las condiciones materiales de los acuerdos, ni determinar qué poder gozaba de una posición superior, sino analizar cómo describía Castilla su situación respecto a sus interlocutores.

En ese sentido, cobran mayor importancia las fuentes documentales de uso interno, pues, como su finalidad era fortalecer a quien las emitía, planteaban su posición respecto a otros poderes de un modo interesado, ya que, en algunas ocasiones, se plasmaba una situación de superioridad que, en absoluto, era real<sup>25</sup>. Mario Liverani ha desarrollado esta idea en base a las nociones de redistribución y reciprocidad de Karl Polanyi, aunque, a diferencia del segundo, dicho autor

---

<sup>23</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 334, 353-354, 361-363 y 379

<sup>24</sup> *Ibid.*, vol. I, pp. 388-389

<sup>25</sup> Por su parte, también podría resultar de enorme interés comparar la visión de estas fuentes internas con las diplomáticas que tenían un destinatario foráneo pero, por desgracia, el único documento de carácter externo que se conserva es la copia de la tregua de 1344, que aparece editada en BOFARULL Y MASCARÓ, P., *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona: Establecimiento Litográfico y tipográfico de José Eusebio Monfort, 1850, vol. VII, Cuaderno 31, doc. 31 del Apéndice, pp. 176-179. En el texto las obligaciones son absolutamente recíprocas, obligando a todos los compromisarios por igual.



plantea esta dualidad en términos ideales, no como estadios de un proceso evolutivo que tenía una base material y real. Así pues, afirma que los distintos poderes del Próximo Oriente Antiguo mostraban sus relaciones con otros actores políticos desde una perspectiva multilateral, en la que reconocían un equilibrio entre su situación y la de los demás interlocutores, o bien desde una visión centralista (redistributiva), en la que se consideraban dotados de una posición jerárquica claramente superior<sup>26</sup>.

Con estas nociones, no se persigue estudiar los contactos diplomáticos castellanos del siglo XIV a través de un modelo basado en esta dicotomía reciprocidad/redistribución, pues, al intentar amoldar este esquema a un contexto tan diferente, el resultado sería sumamente rígido y, con toda probabilidad, falaz. No obstante, sí se considera que este planteamiento resulta una herramienta de análisis muy sugerente, por lo que, en cierta medida, cabe tenerlo presente.

Así, si se repasan los ejemplos antes comentados, puede denotarse claramente, y con independencia de la coyuntura política, cómo la crónica situaba a Alfonso XI y a la Corona de Castilla en una posición de superioridad respecto a los otros actores políticos, en especial Granada y el Imperio meriní. Podría catalogarse como «reciprocidad desigual», pues, aunque tenía una visión multilateral, se denotaba una preeminencia castellana inequívoca. Esta jerarquización no se limitaba a la manera de realizar los contactos diplomáticos, ya que el texto siempre presentaba a los enemigos del Onceno mendigando acuerdos de paz que el rey aceptaba por causas de fuerza mayor, sino que tenía un elemento simbólico concreto: la entrega de regalos.

Intercambiar presentes era una práctica muy habitual en cualquier acto de este tipo. Por ejemplo, en julio y agosto de 1335, la correspondencia entre el reino nazarí y Aragón hacía mención a diversos dones que, como símbolo de amistad, ambos reyes se entregaron<sup>27</sup>. No obstante, no hay que olvidar la «violencia simbólica» que conllevaba el acto de donar y recibir dádivas<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> La aplicación del modelo de Polanyi en un plano únicamente ideológico se puede ver explicada en LIVERANI, M., *Relaciones internacionales en el Próximo Oriente antiguo, 1600-1100 a. C.*, Barcelona: Bellaterra, 2003, pp. 29-34

<sup>27</sup> Los regalos incluían anillos, vestidos e incluso un halcón. ALARCÓN y SANTÓN, M. A. y GARCÍA DE LINARES, R. (eds.), *Documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid-Granada: Escuela de Estudios Árabes, 1940, docs. 33, 34 y 39

<sup>28</sup> BOURDIEU, P., *El sentido práctico*, Madrid: Taurus, 1991, p. 212

De ese modo, la crónica únicamente señalaba los presentes que Alfonso XI recibía, intentando transmitir una sensación de superioridad<sup>29</sup>. Así, el autor refería cómo el rey de Granada, con motivo de la tregua suscrita en 1333, regaló al rey castellano sus joyas más lujosas, destacando una espada con la vaina de oro<sup>30</sup>.

Un año después, emisarios benimerines se presentaron en la Corte castellana con el fin de prorrogar las paces entre ambos reinos, ya que Abu l-Hasan se hallaba inmerso en la conquista de Tremecén y el único recelo que dilataba su propósito era un posible ataque sobre sus posesiones peninsulares. El relato quería señalar la importancia que le daban los fecies al Onceno, por lo que se detuvo en recalcar los preciados obsequios que los norteafricanos le traían: espadas guarnecidas de oro, halcones, caballos<sup>31</sup>, paños, etc. Por su parte, Alfonso XI se limitó a responder de forma lacónica, con el compromiso de enviar algún embajador para tratar el asunto<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Muestra de que esta práctica no era casual es que, por ejemplo, las fuentes árabes, al narrar cómo se gestó la tregua de 1330, obvian que Granada se comprometió a pagar parias, mencionando, únicamente los regalos que Alfonso XI le hizo a Muhammad IV. Véase MANZANO RODRÍGUEZ, M. Á., *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, p. 229. Un propósito similar aparece en el poema *The Bruce*. El deseo de señalar la importancia de James Douglas, noble escocés, se muestra en la narración que el poeta hace de la llegada de éste a Castilla, quien viajó allí en 1330 con el corazón del rey escocés Robert Bruce para luchar contra los musulmanes. El relato enfatizaba el recibimiento cortés del rey Alfonso, que le ofrecía oro, caballos y una armadura que él rechaza porque estaba de peregrinación. DUNCAN, A. A. M. (ed.), *John Barbour. The Bruce*, Edimburgo: Canongate, 1997 pp. 758-760 (versos 337-357 del libro 20). Por el contrario, la crónica regia ni siquiera mencionaba este encuentro.

<sup>30</sup> Aunque en ese momento se silencie cualquier regalo por parte castellana, se puede inferir, de modo indirecto, que esos presentes fueron correspondidos. Tras las vistas, Muhammad IV fue asesinado y los regicidas alegaban, para justificar su acto, la traición hecha por el monarca a su pueblo y a su fe al suscribir la tregua de 1333. Para ello aducían que, incluso, el rey nazarí portaba ropas de cristiano, vestidos, por otra parte, que había recibido del Onceno. *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 257-258 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, pp. 68-70

<sup>31</sup> Debe resaltarse el valor que tenía recibir un caballo, pues era un recurso que tenía numerosas trabas para circular ya que, en varias ocasiones, era un objeto que estaba fuera del mercado y solía haber limitaciones legales a su comercialización. De ese modo, debe resaltarse la fuerza simbólica de un regalo de estas características. Por establecer una comparación, en la embajada que el Onceno presentó al Papa con motivo de la victoria del Salado, destacaba como ofrenda Valencia, la montura del monarca en dicha batalla, y los caballos capturados en dicha contienda. *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 331 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 445

<sup>32</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 269 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 108

Únicamente hay un momento en que se narra una donación por parte del rey castellano, pero era un mero recurso para resaltar la magnanimidad del propio monarca y ensalzar su vocación conquistadora. Tras la toma de Algeciras, éste deseaba entrevistarse con un nieto de Abu l-Hasan e hijo de Abu Malik, el Infante muerto en 1339, con el propósito de regalarle paños y caballos, a lo que se negó un servidor del príncipe, quien reprochaba al vencedor del Salado el haberle quitado parte del señorío que algún día debería heredar y el empeño del soberano en sustraerle a los musulmanes todas sus posesiones<sup>33</sup>.

A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿UNA RECONCILIACIÓN (RELATIVA) ENTRE LOS DISCURSOS IDEOLÓGICOS Y LA REALIDAD?

A lo largo de estas líneas se ha mostrado, en la medida de lo posible, el contraste entre algunos aspectos militares y diplomáticos y cómo eran representados por la crónica, que los insertaba en un discurso ideológico determinado. En ese sentido, cabe preguntarse si la ideología y la realidad estaban tan enfrentadas como para constituir dos esferas virtualmente independientes.

Parte de la historiografía coincide en señalar el carácter netamente propagandístico de dichos textos, considerando que daban una visión sesgada de la realidad. Estos autores sostienen que las crónicas aportaban una información mucho más prolija sobre los enfrentamientos armados, hasta conferirle a la frontera una etiqueta de espacio de violencia que era, a su juicio, falsa, tópica e interesada. De ese modo, insisten en subrayar que se producían un notable número de interrelaciones pacíficas de diversa índole y que éstas eran la pauta dominante, frente a unos momentos de violencia breves y localizados<sup>34</sup>.

En cambio, otros investigadores consideraban que la actividad bélica era continua, y el uso de la violencia y de la fuerza inherentes a dichas sociedades. Además

<sup>33</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 389

<sup>34</sup> El primer autor que estableció esa diferencia entre un «tiempo de paz» y un «tiempo de guerra» fue el profesor J. Carriazo: CARRIAZO ARROQUIA, J. de MATA, *En la frontera de Granada*, Granada: Universidad, 2002 (1ª ed. 1971). No obstante, el autor que más ha desarrollado esta idea ha sido el profesor Rodríguez Molina en RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «La frontera de Granada, siglos XIII-XV», en TORO CEBALLOS, F. y RODRÍGUEZ MOLINA, J. (eds.), *Primeras Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arzobispo de Hita. Alcalá la Real del 22 al 25 de noviembre de 1995*, Jaén: Diputación provincial, 1996, pp. 503-567 y, más recientemente, RODRÍGUEZ MOLINA, J., *La vida de moros y cristianos en la frontera*, Alcalá la Real: Grupo editorial Alcalá, 2007. En la primera obra citada, J. Rodríguez Molina calculó que, durante la primera mitad del siglo XIV, las relaciones pacíficas ocuparon hasta el 90 % del tiempo, aunque este cómputo me parece que debe ser matizado.

de la lentitud y la laxitud características en la aplicación de las treguas, estos autores inciden en las tácticas militares de la época para justificar su punto de vista. Así pues, afirman que las expediciones militares no se basaban únicamente en expugnaciones castrales y grandes campañas, sino que éstas iban acompañadas de numerosas razzias e incursiones de diferente magnitud para debilitar al enemigo. Es decir, habría una guerra de desgaste casi continua que, aunque no era resaltada de un modo tan evidente en las fuentes, sí generaba una notable inseguridad y le confería un carácter «caliente» a la frontera<sup>35</sup>.

Además de estos argumentos, considero que no hay que establecer de manera tan clara una distinción entre ideología y realidad. Es evidente que la cronística era un artefacto ideológico elaborado para transmitir y proyectar una serie de imágenes favorables a la institución regia y que, además, la ideología no necesita ser verdadera, sólo operativa<sup>36</sup>. No obstante, el que la Corona considerara la frontera como el ámbito bélico por antonomasia no es una cuestión baladí. Si la Monarquía sustentaba esta visión, aunque no fuera un argumento real, sí, al menos, debía ser un motivo socialmente aceptado, lo que implica que esta percepción del limes granadino como un espacio de guerra era compartida o, al menos, que podía ser asumida por un amplio espectro de la sociedad castellana.

Desgraciadamente, en la práctica, resulta imposible dilucidar qué nivel de divulgación podría alcanzar la cronística regia. Aunque se presuponga que su radio de difusión sería muy limitado, al considerar que, pese a estar escrito en lengua vernácula, sería un texto apenas conocido por los círculos más elevados de la sociedad, también habría que contemplar la posibilidad de un fenómeno de ósmosis cultural. Es decir, que estas ideas, nacidas en el seno de la clase dominante, podrían llegar a alcanzar un mayor anclaje social.

---

<sup>35</sup> GARCÍA FITZ, F.: «Una *frontera caliente*. La guerra en las fronteras castellano-musulmanas (siglos XI-XIII)», en AYALA, C. de, BURESI, P. y JOSSELAND, P. (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Seminario celebrado en la Casa de Velázquez y la Universidad Autónoma de Madrid (14-15 de diciembre de 1998), Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Autónoma, 2001, pp. 160 y 179 y ROJAS GABRIEL, M.: «La frontera castellano-granadina. Entre el tópico historiográfico y las nuevas perspectivas de análisis», en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (ed.), *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999, pp. 102-105

<sup>36</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Sobre la ideología de la reconquista: realidades y tópicos», en IGLESIA DUARTE, J. I. de la (coord.), *Memoria, Mito y Realidad en la Historia Medieval, XIII Semana de Estudios Medievales. Nájera del 29 de julio al 2 de agosto de 2002*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2003, p. 169

Asimismo, debe tenerse en cuenta que otro tipo de obras, como el *Poema de Alfonso XI*<sup>37</sup>, pese a no ser gestadas por la Corona, compartían una visión idealizada muy similar, en el que la guerra aparecía como nota determinante en las relaciones con los musulmanes. El autor de esta composición, Rodrigo Yáñez, del que apenas se infiere que es un portugués desnaturalizado, mostró un especial interés por los temas épicos y, especialmente, los hechos de armas de Alfonso XI frente a los distintos poderes islámicos. Muestra de ello es que, de las dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve estrofas del *Poema*, mil setecientos ochenta y siete se centraban en estos aspectos, destinando el autor mil doscientas cincuenta y nueve a la batalla del Salado, ochenta a la conquista de Alcalá y otras plazas, y cuatrocientas cuarenta y ocho al asedio de Algeciras<sup>38</sup>. El poema fue escrito en un dialecto occidental, lleno de lusismos y leonesismos, pero, posteriormente, distintos copistas lo castellanizarían<sup>39</sup>. Esta última característica puede mostrar que su popularidad y nivel de difusión debió ser de cierto relieve.

Es decir, aunque los textos cronísticos son fundamentalmente ideológicos, y su contenido debe ser analizado con una clara predisposición crítica, no se puede considerar de manera automática que la realidad fuese diametralmente opuesta. Así pues, considero que si la Corona ponía tanto énfasis en señalar el papel coyuntural de la frontera y el rol militar que desempeñaban los reyes, como líderes que encabezaban la Reconquista, es porque esa idea debía gozar de cierto predicamento.

---

<sup>37</sup> Entre otras, señalar la edición de esta obra realizada por Ten Cate: TEN CATE, Y. (ed.), *El Poema de Alfonso XI*, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, 1956

<sup>38</sup> *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 163-165. El cómputo de estrofas aparece en la nota cuatro de la página 163.

<sup>39</sup> SEGURA GONZÁLEZ, W.: «Tarifa y el Poema de Alfonso XI», *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, n.º 57 (2005), p. 17 y VAQUERO, M.: Relación entre el Poema de Alfonso XI y el Poema da Batalha do Salado, en BELTRÁN PIPÍO, V. (coord.), *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santiago de Compostela 2 al 6 de diciembre de 1985*, Santiago de Compostela: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988, pp. 582-583.